

## Hemav Technology, S.L.

### Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de julio de 2024 de la sociedad Hemav Technology, S.L. (la "**Sociedad**"), se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios, a celebrarse presencialmente, en el domicilio social, sito en la calle de la Font Santa 46, Bajos A, 08970, Sant Joan Despí, Barcelona, el próximo día 25 de julio de 2024, a las 11:00 horas, para deliberar sobre el siguiente:

#### Orden del día

- Primero** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad y del informe de auditoría, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2023.
- Segundo** Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.
- Tercero** Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023.
- Cuarto** Análisis de la situación financiera de la Sociedad y, en su caso, aprobación de la adopción de medidas concretas.
- Quinto** Aprobación y/o ratificación, en su caso, de la firma de adendas a los contratos de servicios de determinados socios fundadores de la Sociedad.
- Sexto** Aprobación de la creación del *pool* de *phantom shares* de la Sociedad.
- Séptimo** Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 272 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración, a partir de la publicación de la presente convocatoria de la Junta General, pondrá a disposición de todos los socios toda la documentación relativa a las cuentas anuales de la Sociedad y el correspondiente informe de auditores, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, cuya aprobación se somete a la Junta General, para que puedan los socios pedir su entrega o envío gratuitos.

En caso de que prevea no asistir a la Junta General, le informamos de que puede delegar su voto a favor de cualquier persona, aunque ésta no sea socio. A tal efecto, en la página web encontrará un modelo de carta de delegación para esta Junta General, por si resultase de su interés y en la que, en su caso, deberá completar los datos de la persona a favor de quien delega.

Asimismo, es muy importante que, además de firmar la carta de delegación, la complete con su nombre y apellidos o, en su caso, denominación social y la remita (i) a las oficinas de la Sociedad o (ii) a la siguiente dirección de correo electrónico de la Sociedad [legal@hemav.com](mailto:legal@hemav.com) con anterioridad a la celebración de la Junta General.

Igualmente, se recuerda a los señores socios el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente. El derecho de asistencia, representación y voto a la Junta se ajustará a lo dispuesto en los estatutos sociales de la Sociedad, el pacto de socios y la legislación vigente.

En Sant Joan Despí (Barcelona), a 10 de julio de 2024  
D. Xavier Silva García  
Presidente del Consejo de Administración